



Bases fondo concursable
Universidad y Sociedad: proyectos Internos de Vinculación con el Medio

I. Contexto:

La vinculación con el medio corresponde a un esfuerzo institucional deliberado e intencionado por promover que el conjunto de nexos institucionales con actores de su entorno propenda al logro de aprendizajes recíprocos, al trabajo colaborativo en la búsqueda de beneficios mutuos y al perfeccionamiento permanente de las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión.

La vinculación con el medio es una función transversal de la UC Temuco, inspirada en los valores del humanismo cristiano y el buen vivir o *küme mogen*, que representa el conjunto de relaciones armónicas establecidas de manera sistemática y bidireccional con el entorno significativo, desde el amplio quehacer institucional, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, con una mirada amplia desde lo local a lo regional, nacional e internacional.

II. Objetivo:

El Fondo Interno de Proyectos de Vinculación con el Medio de la UC Temuco es un instrumento de apoyo para académicos/as y/o profesionales de planta, orientado a fortalecer el desarrollo institucional mediante iniciativas que promuevan vínculos de colaboración bidireccionales, pertinentes, transversales y sostenibles entre la Universidad y su entorno.

III. Específicamente se espera que los proyectos se orienten a:

1. Promover el trabajo colaborativo y los aprendizajes recíprocos entre la universidad y los actores del entorno con quienes se vincula.
2. Enriquecer las funciones de docencia, investigación y extensión considerando la retroalimentación de los actores del entorno y el acercamiento a las sensibilidades y preocupaciones de la comunidad.
3. Reforzar el rol público de la Universidad y la contribución desde su quehacer académico a la solución colaborativa de los problemas que afectan a nuestra sociedad.
4. Impulsar el encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre ciencia, saberes y culturas en nuestro territorio. Contribuir al logro de una sociedad regional más justa, que reconoce y promueve las oportunidades de sus habitantes, profundizando en los esfuerzos institucionales de inclusión y equidad.

IV. Características de los proyectos:

1. **Bidireccionalidad:** se promueve que los vínculos realizados entre la universidad y su entorno



significativo se desarrollen cautelando que ambas partes se vean beneficiadas por un compromiso de trabajo mutuo. Estos vínculos se deben desarrollar en una relación recíproca en la que medio y universidad incorporan aprendizajes para sí mismos. Implica valorar el poder colaborativo de la relación en torno a los saberes del medio, en una lógica de co-construcción de conocimientos.

2. **Pertinencia:** comprende la adecuación, idoneidad y conveniencia de los bienes y servicios que la universidad entrega al medio a través de mecanismos de interacción. Esto implica, además, definir el alcance de la contribución institucional desde las necesidades del medio, para la búsqueda de la transformación, desarrollo y crecimiento, en congruencia con la realidad social y económica del entorno significativo.
3. **Permanencia:** las acciones de vinculación con el medio deben organizarse en un esfuerzo sistemático, planificado y orientado a la mejora continua, favoreciendo el robustecimiento de las relaciones en el tiempo con los grupos relevantes de interés, buscando superar los esfuerzos aislados y esporádicos.
4. **Transversalidad:** establece una relación virtuosa entre las diferentes funciones académicas: investigación, docencia y extensión; relación determinante para asegurar los resultados y contribución de las acciones de vínculo. Asimismo, las funciones académicas, administrativas y de gestión se nutren de la vinculación con el medio para generar cambios en los procesos formativos, administrativos, de gestión, así como en las formas de producir conocimientos y de relacionarse con el entorno.

V. Grupos relevantes de interés externos:

Los grupos relevantes de interés corresponden a personas, grupos o instituciones del territorio con los cuales la Universidad se relaciona para desarrollar acciones sistemáticas de Vinculación con el Medio que buscan un beneficio mutuo.

1. **Comunidades escolares:** corresponde a docentes, alumnos y sus familias, pertenecientes a colegios públicos, particulares subvencionados y privados en todos sus niveles.
2. **Iglesia Diocesana:** incluye la colaboración que la universidad desarrolla con las comunidades eclesiales en el marco de trabajo de las áreas pastorales de la Diócesis y sus Decanaturas.
3. **Comunidades locales/regionales:** corresponden a grupos de personas que habitan el territorio más cercano a la Universidad, tales como juntas de vecinos, comités de diversa índole, comunidades mapuches, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones culturales, asociaciones campesinas y del mundo rural, entre otros.
4. **Alumni:** corresponde a titulados/graduados de programas de pre y posgrado y de educación continua de la UC Temuco.
5. **Instituciones de educación superior:** Incluye la labor colaborativa con consorcios de instituciones de educación superior y/o con casas de estudio, tanto universitarias como de nivel técnico profesional, de nivel regional, nacional e internacional.
6. **Empresas y sector productivo nacional y regional:** asociaciones gremiales, organizaciones públicas y privadas que forman parte del entorno productivo regional, en que concurren el capital y el trabajo con fines de aumentar el beneficio social con una mayor producción de



bienes y/o servicios.

7. **Entidades públicas:** corresponden a las instituciones, programas y comisiones de orden público tales como ministerios, entidades fiscales, gobiernos subnacionales a nivel regional y municipal, secretarías regionales ministeriales, direcciones sectoriales, entre otras.

VI. Entorno significativo:

Para la UC Temuco, la vinculación con el medio se da preferentemente hacia el entorno regional, que abarca no solo La Araucanía, sino toda la macrozona sur. Este territorio tiene valor central como entorno preferente del quehacer académico, dada la extensa tradición de colaboración e intercambio que ha desarrollado la universidad desde su origen con actores emplazados en este medio. Este carácter situado de la universidad no se contrapone a una perspectiva de mayor alcance. Desde el profundo enraizamiento de la universidad a su territorio, proyecta su labor hacia el entorno nacional e internacional, con un alcance que no opone lo local y lo global como conceptos antinómicos, sino que complementarios.

VII. Ámbitos de concurso de Vinculación con el Medio:

Las acciones de vinculación con el medio se despliegan en una serie de ámbitos que recogen la trayectoria de colaboración institucional con actores del entorno y que se han ido desarrollando en base a su labor académica, en consonancia con sus propósitos y definiciones institucionales. Representan prioridades institucionales en la medida en que reflejan áreas en las que la universidad ha alcanzado una posición destacada y que cuenta con un bagaje relevante que le permite proyectar un trabajo de mayor alcance e impacto.

1. **Interculturalidad y diálogo de saberes:** El ámbito de la interculturalidad y diálogo de saberes, identifica aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a promover y desarrollar los valores, normas y prácticas asociadas a la convivencia y reconocimiento de la diversidad de culturas y cosmovisiones que coexisten en un territorio, en un marco de comprensión, respeto mutuo y simetría en los diferentes ámbitos de la sociedad.
2. **Inclusión y equidad en la educación:** Este ámbito agrupa aquellas acciones, proyectos e iniciativas de vinculación con el medio orientadas a generar un esfuerzo colaborativo con el sistema escolar para restablecer el derecho a la educación de aquellos estudiantes que por su situación de desventaja no han podido aprovechar las oportunidades educativas necesarias para acceder y progresar en los diferentes niveles educativos.
3. **Patrimonio, arte y cultura:** Este ámbito incluye todas aquellas acciones de vinculación con el medio que buscan colaborar con actores públicos, privados y sociedad civil en el realce, preservación, acceso y/o transmisión del conjunto de manifestaciones espirituales, materiales, simbólicas, intelectuales, artísticas, que representan la identidad y diversidad de diferentes comunidades y dan cuenta de su herencia cultural.
4. **Políticas públicas y gobiernos subnacionales:** En este ámbito se reúnen aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a fortalecer la gobernanza multinivel, la interlocución e



incidencia de las diversas disciplinas de la universidad con actores del sector público, productivo y sociedad civil regional, para favorecer la generación de respuestas y soluciones que incrementen la pertinencia, efectividad e impacto de las decisiones políticas y la ejecución de proyectos que influyen en la vida de los ciudadanos y sus territorios.

5. **Sustentabilidad y recursos naturales:** En este ámbito están contempladas aquellas acciones de vinculación con el medio que deriven de proyectos e iniciativas de colaboración con actores públicos, privados y de la sociedad civil, orientados a promover formas de habitar el territorio y sistemas de producción respetuosas del entorno ambiental, la conservación de los recursos naturales y el balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común.
6. **Desarrollo territorial y comunitario:** Agrupa aquellas iniciativas de vinculación con el medio que conllevan una colaboración entre las disciplinas cultivadas por la universidad con diferentes actores territoriales- públicos, privados y/o de la sociedad civil orientadas a implementar estrategias para el desarrollo de la comunidad, con un enfoque participativo, desde la propia perspectiva de los actores locales y que se afirman en las capacidades endógenas del territorio.
7. **Desarrollo de la sociedad basada en conocimiento:** Incluye aquellas iniciativas de vinculación con el medio orientadas al trabajo colaborativo con actores locales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan el bienestar social y humano, en base a la aplicación de conocimientos, tecnologías y las mejores prácticas.

VIII. Resultados esperados

Los proyectos de vinculación con el medio deben propender a generar contribuciones claramente establecidas desde su diseño, dirigidas tanto hacia el ámbito priorizado como hacia las propias funciones institucionales, evidenciando su carácter bidireccional. En este sentido, las acciones de vinculación deben generar contribuciones interna y externamente, entre estas contribuciones encontramos:

a) Contribuciones internas

1. Enriquecimiento y pertinencia de los itinerarios formativos, procesos académicos, resultados de aprendizaje y perfiles de egreso en los niveles de pre y posgrado mediante la inclusión de temas de incidencia local y territorial, y la retroalimentación de actores del entorno.
2. Generación de bienes científicos, tecnológicos y artísticos con mayor pertinencia y capacidad de transferencia hacia comunidades locales y organismos públicos.
3. Incremento de la incidencia y rol público del quehacer académico de la universidad en su territorio, con participación relevante en la agenda y el debate público de La Araucanía.

a. Contribuciones externas

1. Promoción de oportunidades de desarrollo y movilidad social a los habitantes del territorio, mediante



estrategias crecientes de acceso inclusivo y acompañamiento en los diferentes niveles formativos de la institución.

2. Colaboración creciente con actores locales en la generación de proyectos de investigación y desarrollo, emprendimientos e innovación (I+D+e+i) con foco en la solución de problemas regionales, en lo posible de aplicación y desarrollo global.
3. Contribución con actores locales y de gobierno, desde una perspectiva intercultural, en la búsqueda de soluciones sostenibles a las tensiones sociales que afectan al territorio.
4. Fortalecimiento de competencias de actores locales para una mejor adaptación, inserción y desarrollo en el contexto de los desafíos del mundo global, y en especial la revolución 4.0 y el cambio climático.

IX. Postulantes

Podrán postular académicos/as (plantas permanentes/adjunta) y profesionales de la UC Temuco. Las postulaciones deben contar con carta de respaldo de una Unidades de vinculación o Centros de Incidencia de la Institución, carta de respaldo de Decanatura y al menos, dos grupos relevantes de interés.

El objetivo de contar con el respaldo se enmarca en la búsqueda de una alineación entre los proyectos de desarrollo de Facultad y las necesidades y capacidades del territorio, que den cuenta de un proyecto formulado en conjunto.

a. Requisitos

1. El proyecto postulado debe contar con carta de respaldo de, a lo menos, dos grupos relevantes de interés del medio externo (*ver formato carta de respaldo en anexo 1*).
2. El proyecto postulado debe contar con carta de respaldo firmada por Decanatura (*ver formato carta de respaldo en anexo 2*).
3. El proyecto postulado debe contar con carta de respaldo de una Unidad de Vinculación o Centro de Incidencia de la UC Temuco (*ver formato carta de respaldo en ver anexo 3*).

a. Consideraciones

4. Quedan excluidos de participar como encargado/as de proyecto académicas/os y/o profesionales que sean investigadores responsables de proyectos internos de la Dirección de Vinculación con el Medio vigentes.
5. Quedan excluidos de participar como encargados de proyectos, directores, coordinadores o profesionales de Centros de Incidencia Pública y de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público.

X. Compromisos de adjudicación

1. Entrega de informe de avance e informe final: Los proyectos adjudicados deberán entregar un informe de avance y final a la Dirección de Vinculación con el Medio, utilizando el formato proporcionado por la Dirección, en la ficha indicada al momento de adjudicación.
2. Evaluación de la contribución: El informe final debe incluir la evaluación de la contribución del proyecto (La Dirección de Vinculación con el Medio entregará el instrumento y el medio oficial para aplicar esta evaluación), la cual deberá ser realizada por:



- El/la responsable del proyecto
 - Un/a representante del Grupo Relevante de Interés externo vinculado al proyecto.
3. Todos los proyectos adjudicados deben participar en un seminario de cierre que cuente con la divulgación de los resultados y contribuciones del proyecto, abierto a la Comunidad Universitaria y el Grupo Relevante de Interés.
 4. Todos los proyectos adjudicados serán parte de la Jornada Universidad/Sociedad organizado por la Dirección de Vinculación con el Medio (la fecha de esta será informada durante el desarrollo del proyecto).
 5. Todos los proyectos adjudicados serán parte de la Revista Universidad/Sociedad (lo que implica la entrega del informe final en las fechas indicadas a la hora de adjudicación del proyecto).
 6. Reconocimiento en la difusión: Los proyectos adjudicados deberán visibilizar en toda su difusión (afiches, redes sociales, publicaciones, entre otros), que fueron adjudicados por la Dirección de Vinculación con el Medio.

XI. Formulación del proyecto

1. Identifica una necesidad del territorio que pueda abordarse a través de un proyecto de vinculación con el medio, que vaya en línea con la política de vinculación con el Medio de la Universidad Católica de Temuco, así también con las capacidades y necesidades del territorio.
2. Define los objetivos y resultados esperados del proyecto.
3. Los proyectos deben demostrar, desde su diseño, hasta su ejecución, cómo aplicar los principios de bidireccionalidad, pertinencia, transversalidad y permanencia (según corresponda) en relación con el territorio.
4. En la formulación del proyecto se debe detallar la participación de grupos relevantes de interés externo y el impacto esperado en el territorio.
5. En la formulación del proyecto debe detallar las actividades específicas de vinculación, incluyendo cómo se dará el aprendizaje mutuo o la transferencia de conocimientos con actores externos.
6. En la formulación del proyecto debe indicar el estimado de beneficiarios, diferenciando beneficiarios externos y beneficiarios internos.

XII. Plan de ejecución:

1. Establece un plan detallado para la ejecución del proyecto, incluyendo cronogramas, responsabilidades (Carta Gantt).

XIII. Montos e ítems financiables:

1. Financiamiento de hasta \$3.000.000 (tres millones de pesos), el monto adjudicado debe cubrir gastos corrientes y de capital (con un límite del 20% para adquisición de bienes).
2. Durante la ejecución del proyecto, no se puede realizar reitemización entre gastos destinados a bienes y gastos destinados a gastos corrientes.
3. La adjudicación puede darse con menos presupuesto al postulado.
4. Se exige un presupuesto detallado que refleje los costos asociados con la ejecución del



proyecto. Esto incluye gastos corrientes y de bienes (La Dirección de Vinculación con el Medio proporcionará el formato para su postulación, con los gastos que pueden ser financiados).

5. No se financian licencias de software o plataformas.
6. No se financian inscripciones en seminarios y/o congresos.
7. No se financian viajes al extranjero.

XIV. Duración del proyecto y cierre:

Duración máxima de un año académico, con presentación de informe de avance y final (según formato entregado por la Dirección de Vinculación con el Medio).

- **Periodo de ejecución:**

1. El presupuesto podrá ejecutarse entre marzo y noviembre de 2026, debiendo entregar el informe de avance en agosto de 2026 y el informe final en enero de 2027.
2. Se debe realizar una actividad de cierre de proyecto, con la divulgación de los resultados a la Comunidad Universitaria y al Grupo Relevante de Interés.

XV. Aceptación de Bases:

1. La postulación implica la aceptación de las bases establecidas por la Dirección de Vinculación con el Medio de la UC Temuco.
2. La adjudicación del proyecto implica cumplir con los compromisos descritos en las bases, entregar los reportes comprometidos en las fechas indicadas y realizar la ejecución presupuestaria en las fechas establecidas.

XVI. Forma y plazo de entrega de la postulación:

1. La postulación al fondo concursable se llevará a cabo mediante la plataforma de postulación a proyectos internos (<https://sigvu-vcu.uct.cl/login>), hasta el **05 de diciembre de 2025, a las 17:30 hrs.**
2. Informe resultados de postulación: 26 de enero de 2026
3. La postulación en la plataforma debe ser realizada por el/la profesor/a guía de actividades de titulación y/o graduación de pregrado.
4. Dudas y/o consultas escribir al email concursos.vcu@uct.cl.

XVII. Cláusulas

1. Cláusula rendición de fondos

Es importante señalar que los servicios de alimentación, solicitudes de pago de honorarios, ayudantías, viáticos y compra de productos de merchandising deberán rendirse mediante un medio de verificación adecuado:

- Servicios de Alimentación: La solicitud debe incluir una lista de participantes y evidencia de la actividad. El medio de verificación será la lista de asistencia firmada por los participantes en formato original, junto con un acta de la actividad firmada por la persona responsable de la solicitud.
- Solicitudes de Pago de Honorarios y Ayudantías: Estas solicitudes deben acompañarse de un informe de actividades, que servirá como medio de verificación. El pago de esto, se realizará contra informe.
- Solicitudes de viáticos: La rendición de viáticos deberá incluir un informe de actividades



como medio de verificación

- Para entrega de productos de merchandising también debe firmarse una lista de recepción del producto (si corresponde puede ser en la misma lista de asistencia, agregando una columna. De lo contrario, debe firmarse aparte). Siempre incluir evidencia de la entrega de los productos (fotografías).

Los medios de verificación deben entregarse en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la realización de la actividad o al pago correspondiente. La no entrega de estos medios implica la restitución de los fondos otorgados.

2. Cláusula de propiedad intelectual e industrial

Los participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones del Decreto de Rectoría N°113/2018 “Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica de la Universidad Católica de Temuco” y sus eventuales modificaciones. Los resultados tangibles e intangibles, invenciones, innovaciones, creaciones, desarrollos tecnológicos, know how y demás bienes susceptibles de protección por derechos de propiedad intelectual o industrial, generados en el marco del presente proyecto, serán de propiedad de la Universidad Católica de Temuco, de conformidad con lo establecido en dicho reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad reconoce los derechos morales de autoría e inventiva de los investigadores, quienes deberán ser debidamente mencionados en toda comunicación, publicación, inscripción o solicitud de protección derivada del proyecto.

Los participantes se comprometen a: (i) informar de manera oportuna sobre cualquier resultado susceptible de protección por derecho de propiedad intelectual o industrial; (ii) colaborar en los procesos que la Universidad determine pertinentes; (iii) no realizar actos que comprometan los derechos institucionales.

La participación en este concurso constituye aceptación plena e irrevocable del marco normativo institucional vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.

XVIII. Sobre los procesos y criterios de Revisión

1. Cada propuesta será revisada por una comisión ad hoc, integrada por académicos/as de planta de la UC Temuco y por revisores/as externos expertos en el área. Todos los/as evaluadores deberán firmar una declaración de confidencialidad y ausencia de conflictos de interés.
2. Cada dimensión será calificada en una **escala de 1 a 7**, donde 1 corresponde a el nivel más bajo y 7 al más alto.
3. El puntaje final corresponderá al promedio ponderado de todas las dimensiones, el cual determinará el resultado de adjudicación.
4. En el caso de existir una disparidad sustancial entre la evaluación interna y la externa se solicitará una tercera evaluación dirimente.

%	Dimensión	Puntaje 1 a 7
---	-----------	---------------



20	Originalidad: Evalúa la incorporación de enfoques, metodologías o soluciones novedosas y relevantes que respondan a las particularidades del territorio	
20	Territorialidad: Verifica que el problema y la propuesta estén sustentados en necesidades reales del territorio y que exista coherencia con su contexto.	
20	Interculturalidad: Considera si la propuesta incorpora un enfoque intercultural, favoreciendo integración, respeto y aprendizaje mutuo con la comunidad.	
20	Atributos de Vinculación con el Medio: Revisa la presencia de los cuatro atributos institucionales: bidireccionalidad, pertinencia, permanencia y transversalidad.	
10	Resultados esperados: Analiza la pertinencia y claridad de las contribuciones internas y/o externas que el proyecto espera alcanzar.	
5	Público objetivo: Evalúa la participación activa del Grupo Relevante de Interés (GRI) en el diseño y ejecución del proyecto.	
5	Viabilidad: Mide la claridad del plan de trabajo, la factibilidad del cronograma y la coherencia entre objetivos, actividades y presupuesto.	

Puntaje extra:

Dimensión	Sí / No
Género: El proyecto incluye la perspectiva de género.	
Género: El proyecto cuenta con paridad de género en el equipo de proyecto.	
Internacionalización: El proyecto cuenta con colaboración activa con instituciones o actores internacionales o considera problemáticas globales o de impacto internacional en el desarrollo del proyecto.	



ANEXO 1: Carta de respaldo Grupo Relevante de Interés externo.

Estimado Director de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante

Sr/Sra. _____ al fondo concursable de Vinculación con el Medio
de la UC Temuco 2026, con el proyecto denominado:

_____.

Nombre y firma

Grupo Relevantes de Interés externo



ANEXO 2: Carta de respaldo Decanatura.

Estimado Director de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra.
_____ al fondo concursable de Vinculación con el
Medio 2026, con el proyecto denominado:

_____.

Esta unidad ha comprometido el siguiente aporte económico al proyecto **(opcional)**:

	Aporte Anual	Total
Aportes Comprometidos		

El proyecto se enmarca en el Plan de Vinculación de la Facultad: *Sí/No*

Nombre y firma

Decanatura



ANEXO 3: carta de respaldo Unidad de Vinculación o Centro de Incidencia de la UC Temuco.

Estimado/a Director/a de Vinculación con el Medio

Por medio de la presente respaldo la postulación del del/la postulante Sr/Sra.

_____ al fondo concursable de Vinculación con el Medio 2026,
con el proyecto denominado:

_____.

Este proyecto contribuirá al PEP de la Unidad denominado (si corresponde).

Esta unidad ha comprometido el siguiente aporte económico al proyecto **(opcional)**:

	Aporte Anual	Total
Aportes Comprometidos		

Nombre y firma

Centro de Incidencia Pública/Unidad de Vinculación



ANEXO 4: Unidades de Vinculación y Centros de Incidencia Pública de la Universidad Católica de Temuco.

NOMBRE UNIDAD DE VINCULACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE	MAIL
Galería de Arte	Daniela Gaete	dgaete@uct.cl
Programa de Artesanía	Tania Salazar	tsalazar@uct.cl
Centro de Estudios Socioculturales (CES)	Pablo Marimán	pmariman@uct.cl
Observatorio de Transparencia Regional de la Araucanía	Verificar nuevo coordinador	Marco.bustos@uct.cl
Observatorio de Dinámicas sociales del Sur ODISUR	Félix Rojo Mendoza	frojo@uct.cl
Mesa por los derechos de las personas mayores de la Región de la Araucanía	Fabiola Hernando Pérez	mafaher@uct.cl
Laboratorio de Investigación y Desarrollo Audiovisual	Jorge Troncoso	jtroncoso@uct.cl
Centro de Resolución Alternativa de Conflictos CREA	Sylvia Saavedra Espinoza	ssaavedra@uct.cl
Clínicas Jurídicas	Loreto Urrutia	clinicajuridica@uct.cl
Centro de Estimulación y Evaluación Temprana Universitario (CEETU)	Claudia Huaiquían Billeke	chuaiquian@uct.cl
Programa CONVIVE	Carmen Paz Tapia Gutiérrez	ctapia@uct.cl
GeoKimün Centro de Investigación en Evaluación de Riesgos y Mitigación de Procesos Geológicos	Haroldo Lledó Vásquez	hlledo@uct.cl
Unidad docencia práctica Pillanlelbún	Nelson Hormazábal	nhormazabal@uct.cl
Unidad de Biotecnología Acuícola (Bioacui)	Iván Valdebenito	ivisler@uct.cl
Laboratorio de Fisiología Animales Acuáticos	Katerina González	kgonzalez@uct.cl
Laboratorio de Limnología y Recursos Hídricos	David Figueroa Hernández	dfiguero@uct.cl
Laboratorio de Nutrición y Fisiología	Patricio Dantagnan	dantagna@uct.cl



Hospital clínico Veterinario	Ángela Olavarría Cortes	aolavarria@uct.cl
Laboratorio de Planificación Territorial	Fernando Peña Cortés	fpena@uct.cl
Laboratorio de Patobiología	Alexander Ortloff	aortloff@uct.cl
Laboratorio de Reproducción Animal	Mauricio Silva	masilva@uct.cl
Laboratorio Clínico UC Temuco	Jimena Ruiz Soto	jruiz@uct.cl
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Rodrigo Aedo Soto	raedo@uct.cl
DGIA Programa PACE/DGIA Programa Propedéutico	César Vargas Mardones	cvargas@uct.cl
Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CEDID)	Mónica Kaechele / Gema Pascual	cedid@uct.cl / gpascual@uct.cl
Programa Compromiso Regional	Ricardo Tighe Neira	rtighe@uct.cl
Programa Relaciones Estudiantiles	Héctor Saavedra Martínez	hsaavedra@uct.cl
Programa Recreación y Deporte	Camila Beltrán	camila.beltran@uct.cl
Programa Emprendimiento y Empleabilidad	Francisco Rodríguez	frodriguez@uct.cl
Dirección de Educación Continua	Sylvia Oyarce	soyarce@uct.cl
Programas artístico Aula Magna	María José Ventura	mventura@uct.cl
Programa elencos artísticos universitarios	María José Ventura	mventura@uct.cl
Sala Exposiciones campus San Francisco	María José Ventura	mventura@uct.cl
Academia de Artes Musicales	Fernando Sandoval Díaz	fernando.sandoval@uct.cl
Ediciones UC Temuco	Claudia Campos	claudia.campos@uct.cl



Dirección de Relaciones Internacionales	Daniel Rozas	dri@uct.cl
Centro de Políticas Públicas CPP-UCT	German Campos	german.campos@uct.cl
Instituto Ta Ñ Pewam	Jorge Pinto	jorge.pinto@uct.cl
Centro de Fortalecimiento Integral de Capacidades Locales CEFIC	Fernando Meza	fmeza@uct.cl
Cátedra Fray Bartolomé de las Casas	José Quidel	jquidel@uct.cl
Dirección General de Pastoral	Efraín Sáez	esaez@uct.cl
Fundación La Frontera	Esteban Caamaño Mardones	ecaamano@uct.cl



ANEXO 5: Ítems financiables

Se entrega el formato de desglose de recursos en un archivo de Excel para su postulación.

Desglose de recursos: Proyectos de Vinculación con el Medio

Se otorgará un máximo de \$3.000.000 por proyecto adjudicado.

I. GASTOS CORRIENTES

Ítem Recursos Humanos: Ampliación de capacidades académicas, de investigación y gestión mediante: -Incorporación de nuevo personal. -Asignación de nuevas funciones al personal preexistente. -Inclusión de estudiantes para funciones académicas específicas.	SUBÍTEM	\$	Meses de dedicación	Fundamente su solicitud
	Contratación equipo de gestión			
	Contratación de ayudantes y/o tutores			
	Otras contrataciones			
Actividades de vinculación y gestión.	SUBÍTEM	\$	Fundamente su solicitud	
	Asistencia a reuniones y actividades de vinculación			
	Organización de actividades, talleres y seminarios			
Ítem Gastos de Operación: gastos requeridos exclusivamente para la implementación de la iniciativa.	SUBÍTEM	\$	Fundamente su solicitud	
	Otros gastos			
	Materiales pedagógicos e insumos			



	Servicios de apoyo académico y difusión		
II. GASTOS DE CAPITAL			
Ítem Bienes: bienes inventariables necesarios para el desarrollo del proyecto (máximo 20%).	SUBÍTEM	\$	Fundamente su solicitud
	Equipamiento de apoyo		
Aportes comprometidos	Dirección/Unidad/ Departamento Decanatura	\$	
*No se financian licencias de software o plataformas.			
*No se financian inscripciones en seminario y/o congresos.			